



Piedecuesta, 24 de Febrero de 2014

Doctor
PABLO CÁCERES SERRANO
Gerente
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
E.S.D.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN DE SEGUNDA CUANTÍA

RADICADO: PS_004_2014

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE JORNADAS EXTRAMURALES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.910.000.00

PROPONENTES

SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO
SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO C.C. 37.558.357 de Bucaramanga DIRECCIÓN: Calle 6 No 4-63 APARTAMENTO 302 TELEFONO: 6543267 EMAIL: sandrachacon1@hotmail.com

A continuación, el Comité Verificador y Evaluador en uso de las facultades contempladas en el artículo décimo cuarto del Manual de Contratación, y en la Resolución 007 del 7 de Enero de 2014, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con la oferta económica más baja.

Para ello se requiere que previamente se verifique la propuesta económica del proponente, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones.

Dado que sólo hay un único proponente, se verificará que la oferta económica del proponente **SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO** se ajuste al presupuesto oficial, y en tal caso se procederá a verificar los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones.



Pues bien, el proponente, **SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO**, presentó una oferta económica por un valor total de \$39.910.000.00 pesos m/cte, ajustándose al presupuesto oficial de la presente convocatoria pública.

Ahora bien, el Comité procede a relacionar los requisitos habilitantes de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos del proponente conforme lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo, a fin de determinar si el proponente se encuentra habilitado.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE
SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO**

CRITERIO JURÍDICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.	SI CUMPLE (FOLIOS 6 al 8)	
No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.	SI CUMPLE (FOLIOS 7/ 20 AL 26)	
Certificado de Existencia y		

<p>Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 14 al 16)</p>	
<p>SEGURIDAD SOCIAL. Para personas jurídicas se deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para personas naturales, se deberá anexar copia del último pago de los aportes de seguridad social integral.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 17 AL 18)</p>	
<p>Registro Único Tributario RUT actualizado: El proponente deberá estar inscrito en el RUT y tener como mínimo los siguientes códigos CIU: 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 19 al 20)</p>	
<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 21 al 26)</p>	
<p>Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente. En caso de persona jurídica la de su</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 27 al 28)</p>	



representante legal.		
Libreta Militar para los proponentes varones menores de 50 años.	NO APLICA	El proponente es de género femenino.
CRITERIO DE EXPERIENCIA		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>La entidad con el ánimo de asegurarse de que la selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la acreditación por parte del proponente de haber celebrado máximo dos (2) contratos, celebrados , ejecutados y liquidados dentro de los dos últimos años anteriores al cierre del presente proceso, y cuyo objeto sean el suministro de alimentos a Empresas Sociales del Estado por el valor del presupuesto oficial o superior de la presente convocatoria pública. No se acepta facturas ni órdenes</p> <p>Para la acreditación por parte del proponente, sólo se debe anexar la certificación o el acta de liquidación del contrato respectivo suscrita por la entidad pública contratante. No es necesario adjuntar el contrato. En caso de que se acrediten contratos sin la correspondiente certificación o su acta de liquidación no se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de la experiencia exigida.</p> <p>Las certificaciones de validación de experiencia deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad pública contratante y el supervisor y/o interventor del respectivo contrato y deberán</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 29 AL 44)</p>	

<p>contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Entidad contratante • Nombre y firma de la persona que expide la certificación • Nombre del contratista a quien se le expide la certificación • Número del contrato • Objeto del contrato • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. • El valor total facturado del contrato 		
<p>PROPUESTA TECNICA El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Técnica” en el cual hará una exposición de los servicios y bienes que oferta, e incluirá por lo menos todas las especificaciones mínimas técnicas requeridas y señaladas en el numeral 2.1, para lo cual diligenciará el Formato 10, anexo el presente pliego de condiciones.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 45 AL 51)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación suscrita por el proponente en el cual se compromete a suministrar los alimentos necesarios según el requerimiento de la ESE Hospital Local de Piedecuesta. 	<p>SI CUMPLE (FOLIO 53 AL 54)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación o carnet de manipulación de alimentos de las personas que van a desarrollar el objeto del contrato. 	<p>SI CUMPLE (FOLIO 55 AL 58)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de cocina, de mínimo 		



una de las personas a cargo de la elaboración y preparación de alimentos.	SI CUMPLE (FOLIO 58 AL 59)	
---	-------------------------------	--

Conforme a la verificación de los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, el Comité Verificador y Evaluador determina que el proponente **SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO** identificada con la cédula de ciudadanía No 37.558.357 se encuentra **HABILITADO**.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, y dado que el proponente fue habilitado de acuerdo a los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos, y a que su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial, el Comité Verificador y Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de la referencia al proponente **SANDRA CRISTINA CHACON OSORIO** identificada con la C.C. 37.558.357, quien presentó una oferta económica por un valor total de **\$39.910.000.00** pesos m/cte.

Dado en Piedecuesta, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA EUGENIA GARCÍA CALA
Asesora Jurídica
(Revisó Aspectos jurídicos)

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA
Profesional Universitario Área Operativa
(Revisó Aspectos técnicos)

ORIGINAL FIRMADO
RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo
(Revisó Aspectos financieros)